Almuerzo

Valga p.r 11 d.s Veinte mrs por haver faltado p.r el año de 1727

Diciembre de Mil setecientos veinte y siete a.s
dichos Señores Consejo Aviendo visto estos Autos
y declaracion fecha p.r Pedro Palencia Thomas
D. Joseph Fernandez Thomas y D. Pedro Ramirez San
ta y Respuesta dada por D. Ginés Joseph Fernan
dez Thomas de los Covos Procur.r Sindico General
Arreglandose sus mrs. a las leies R.s y Pragmati
cas sobre la Conservacion de dho Sitio y sus Cauda
les, en atencion hallarse el de esta villa con
mas de dos mil fan.s de trigo lo q.e este no tiene Pa
nadeo alguno ni se espera lo tenga hasta la
Cosecha venidera p.r lo que segun de dhos Autos consta
esta expuesto a perderse dho trigo para Reme
dio de lo qual en conformidad del Septimo Ca
pitulo de dha R.l Pragmatica, devian de
mandar y mandaron q.e p.r hora se repar
tan entre labradores y personas Abonadas ocho
cientas fanega de dho trigo quienes se an de obligar
por escripturas a bolverlo a dho Posito en trigo bueno
de recivir fanega p.r fanega para el dia quinze de
Agosto del año q.e viene de Mil setecientos vein
te y ocho pagandose antes de la entrega a razon
de medio R.l p.r fanega p.a subenir y pagar los
gastos precisos y salarios q.e tiene dho Posito
respecto de aver avido en los años antece
dentes muchas perdidas por no aver tenido
Panadeo ni se espera lo habra de aqui a la
Cosecha proxima como ha dicho y que esta de
terminacion se le haga saver a D. Martin Pe
rez de los Covos Mayordomo actual de dho